

RESOLUCIÓN DECANAL N° 186-2016-DFIEE.- Bellavista, 19 de mayo de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1377-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de mayo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 053-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 18 de mayo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **HUARANCCA AGESTO, ANGEL RONALD, BECERRA FLORES, RENZO PAVEL, CAMPOS TARAZONA, OSCAR.**

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 053-2015-DFIEE** de fecha 16 de marzo de 2015, se resuelve: **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"MONITOREO Y CONTROL DEL QoS DE LAS APLICACIONES MULTIMEDIA (VOZ DIGITALIZADA) EN TIEMPO REAL"**, presentado por los bachilleres de Ingeniería Electrónica **HUARANCCA AGESTO, ANGEL RONALD, BECERRA FLORES, RENZO PAVEL, CAMPOS TARAZONA, OSCAR.**; según se indica a continuación: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Vocal); y, Ing. Arlich Joel Portillo Allende (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 063-2016-DFIEE** de fecha 23 de marzo de 2015, se resuelve **"APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **"MONITOREO Y CONTROL DEL QoS DE LAS APLICACIONES MULTIMEDIA (VOZ DIGITALIZADA) EN TIEMPO REAL"**, presentado por los bachilleres de Ingeniería Electrónica **HUARANCCA AGESTO, ANGEL RONALD, BECERRA FLORES, RENZO PAVEL, CAMPOS TARAZONA, OSCAR"** autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez.**

Que, con **Proveído N° 1377-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 19 de mayo de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 053-2016-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 18 de mayo de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **HUARANCCA AGESTO, ANGEL RONALD, BECERRA FLORES, RENZO PAVEL, CAMPOS TARAZONA, OSCAR**, según se indica a continuación: Dr. Ing. Santiago Linder , Rubiños Jiménez (Presidente); Ing. Luis Ernesto, Cruzado Montañez (Secretario); Ing. Abilio Bernardino, Cuzcano Rivas (Vocal); Ing. Arlich Joel, Portillo Allende (Suplente).

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la sustentación de la Tesis titulada **"MONITOREO Y CONTROL DEL QoS DE LAS APLICACIONES MULTIMEDIA (VOZ DIGITALIZADA) EN TIEMPO REAL**, presentada por Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **HUARANCCA AGESTO, ANGEL RONALD, BECERRA FLORES, RENZO PAVEL, CAMPOS TARAZONA, OSCAR**, según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER, RUBIÑOS JIMÉNEZ	PRESIDENTE
Ing. LUIS ERNESTO, CRUZADO MONTAÑEZ	SECRETARIO
Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	VOCAL
Ing. ARLICH JOEL, PORTILLO ALLENDE	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III - El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional - Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 109°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/SLRJ/caa

RD1862016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. SANTIAGO RUBIÑOS JIMÉNEZ
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO